

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO Y PAGARÉS AVALADOS**

Avalista: MILLS S.G.R.

Códigos: Cheques MILL
Pagarés en pesos \$MIL
Pagarés en dólares \$UMI

CUIT: 30-71660461-2

Sede social: Av. Juana Manso N° 1750, Piso 5°, Torre Sur - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o a terceros.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.


Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido y de los pagarés avalados por MILLS S.G.R.

La autorización se hará efectiva en oportunidad del ingreso de los cheques de pago diferido y/o pagarés avalados al sistema de Caja de Valores S.A.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020.

MB/LR




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.